

13 ENE 2025

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

ANGOL,

000071

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°3811, de fecha 12 de Abril de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el “**Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.**
2. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso a la Propuesta Pública “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**”
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**”
4. El Decreto Exento N° 1829 de fecha 05 de Septiembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**”
5. La Propuesta Pública “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID: 2743-72-LP24.
6. El Decreto Exento N° 2305 de fecha 07 de Septiembre de 2024, el cual nombra comisión para la Propuesta Pública del proyecto “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID: 2743-72-LP24.
7. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 13 de Noviembre de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **APIA SPA RUT: 99.537.890-6**, en la suma de \$ 98.700.068.- IVA incluido y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.
8. El Decreto Exento N° 2371 de fecha 15 de Noviembre de 2024, el cual acepta la oferta presentada por la empresa **APIA SPA RUT: 99.537.890-6** para la Propuesta Pública del proyecto “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID: 2743-72-LP24, en la suma de \$ 98.700.068.- IVA incluido y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.
9. El Decreto Exento N° 2493 de fecha 03 de Diciembre de 2024, el cual retrotrae la adjudicación “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID: 2743-72-LP24, ya que la empresa **APIA SPA RUT: 99.537.890-6**, no ingresa la boleta de por Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo de 5 días hábiles, como lo estipula el art 15.2. de las Bases Administrativas.
10. El Decreto Exento N° 2524 de fecha 05 Diciembre de 2024, el cual Revoca el proceso de Licitación de la Propuesta Pública “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID:2743-72-LP24 y efectúese un nuevo llamado a Propuesta Pública mediante el portal y efectúa un nuevo llamado a Propuesta Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl
11. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 06 de Diciembre de 2025, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **APIA SPA RUT: 99.537.890-6**, en la suma de \$ 99.950.034.- IVA incluido y un plazo de ejecución de **50 días corridos**, para la propuesta Pública “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID:2743-93-LP24
12. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
13. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

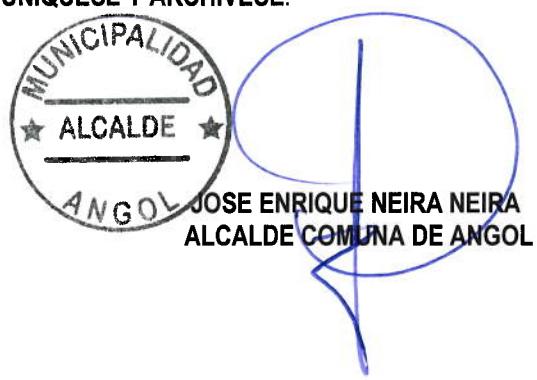
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “**ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA**” ID:2743-93-LP24.
2. El contratista **APIA SPA RUT: 99.537.890-6**, deberá constituir una Garantía que caucion a Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, Correspondiente al 5% del valor del contrato.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta de la propuesta pública APIA SPA RUT: 99.537.890-6, en la suma de \$ 99.950.034.- IVA incluido y un plazo de ejecución de **50 días corridos**, para la ejecución del proyecto **“ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA” ID: 2743-93-LP24**, debido a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.
2. Redáctese el contrato para la ejecución de la obra Pública **“ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA” ID: 2743-93-LP24**, entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista APIA SPA RUT: 99.537.890-6, en la suma de \$ 99.950.034.- IVA incluido y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.
3. Establécese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Finanzas
- Of. Partes